
Normas para el envío de originales

1. El *Anuario Español de Derecho Internacional* es una revista de interés científico para todos los estudios del Derecho internacional público y las relaciones internacionales. Fue creada en 1974 y pretende servir para el análisis y la reflexión de cuantas cuestiones afectan la sociedad internacional y la práctica internacional.
2. Es una publicación periódica, anual, a año cerrado que se edita en castellano. Acepta, no obstante, contribuciones en otras lenguas.
3. Los trabajos de investigación deben ser originales e inéditos. Cuando un trabajo se haya remitido anteriormente a otra revista y en el momento del envío al *Anuario Español de Derecho Internacional* todavía esté en fase de evaluación, deberá hacerse mención expresa a esta circunstancias.
4. En la sección *Estudios Doctrinales* se publican trabajos de una extensión máxima y total de 45 páginas (tipo de letra Times New Roman 12 para el texto y tamaño 10 para las notas a pie de página, espacio y medio entrelíneas). El trabajo irá acompañado de resúmenes en español e inglés de unas 5-8 líneas cada uno, las palabras clave y el título también en los dos idiomas y el sumario de su contenido. Los artículos en la sección *Notas* son trabajos de investigación originales que tendrán una extensión máxima de 30 páginas con las mismas características formales que la sección Estudios doctrinales.
5. Los originales deberán enviarse por correo electrónico a la Secretaría del *Anuario* ejacoiste@unav.es **antes del 30 de septiembre**. También se podrán enviar hasta esa misma fecha la siguiente dirección: Eugenia López-Jacoiste, *Anuario Español de Derecho Internacional*, Facultad de Derecho. Universidad de Navarra, E-31080 Pamplona (Navarra).
6. Proceso de evaluación: la Secretaria del *Anuario* realizará una primera revisión de los artículos recibidos con el fin de valorar el cumplimiento de los requisitos editoriales. No se admitirán trabajos que no cumplan la extensión fijada para cada sección. Tras la recepción de los dos informes de evaluación externa, desde el *Anuario* se comunicará a los autores la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales, habitualmente en un plazo no superior a dos meses. Las contribuciones que hayan obtenido dictámenes favorables pero con sugerencias de correcciones, deberán remitirse la versión definitiva al *Anuario* una vez incorporadas las mejoras sugeridas, en el plazo que se señale en cada caso concreto.
7. Las recensiones se harán sobre libros recibidos y aprobadas por el Consejo de Redacción.
8. Las referencias bibliográficas de las notas a pie de página se harán del siguiente modo:
 - Libros: BROWNLIE, I., *Principles of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
 - Obras colectivas: SIMMA, B., «La Charte des Nations Unies et le *ius cogens*», en A. Pellet (coord.), *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, 2006, pp. 207-209.
 - Artículos en revistas: GUTIÉRREZ ESPADA, C., «Los nuevos pensadores del Islam», *AEDI*, vol. XXV, 2009, pp. 347-353.

FUNDADA EN 1974 / UNIVERSIDAD DE NAVARRA / 31080 PAMPLONA, ESPAÑA
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

ESTUDIOS DOCTRINALES

- BERMEJO GARCÍA, Romualdo / GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo. Del programa nuclear de la República Islámica de Irán y de su evolución (política y derecho) 7-63
- BOU FRANCH, Valentín. El crimen internacional de esclavitud sexual y la práctica de los «matrimonios forzados» 65-114
- PIERNAS LÓPEZ, Juan Jorge. La Corte Penal Internacional y las jurisdicciones nacionales a la luz del principio de complementariedad 115-154
- REAL, Bénédicte. Los países BRICS en un mundo globalizado: ¿algo más que actores económicos? 155-192
- GALLEGO HERNÁNDEZ, Ana Cristina. La ley española de tratados de 2014 193-240
- RAMÓN CHORNET, Consuelo. Sobre el impacto de la crisis de refugiados en la PCSD de la Unión Europea. Referencia a la contribución de España 241-264

NOTAS

- RUIZ MIGUEL, Carlos. El principio y derecho de autodeterminación y el pueblo del Sahara Occidental 267-296
- BINDER, Christina. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Derecho de los Tratados ¿Fragmentación o Unidad? 297-321
- DÍAZ DE TERÁN VELASCO, Maricruz. La transversalidad de género. Valoraciones a partir de algunos documentos de las Naciones Unidas 323-347
- SEATZU, Francesco. Sulla convenzione dell'organizzazione degli stati americani sui diritti delle persone anziane 349-366

DECISIONES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES 367-457

RECENSIONES 459-472

